



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

SUBASTA DEL SITIO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DEL PUESTO DE BAR EN EL RECINTO FERIAL DEL AÑO 2017.

1.- OBJETO DE LA SUBASTA.-

Es objeto de la presente subasta, la contratación del aprovechamiento del espacio público del ferial destinado para instalación de PUESTO DE BAR en la Plaza del Generalísimo, 1, correspondiente al año 2017.

2.-TIPO DE LICITACION.-

El tipo de licitación al alza, será el que a continuación se establece para el citado puesto que es de 11.000,00 euros al alza.

3.- CONDICIONES DE LOS LICITADORES.-

Podrán tomar parte en esta subasta todos aquellos que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y que no se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad contempladas en los artículos 4 y 5 del mismo.

Para optar a la subasta del puesto indicado, será requisito imprescindible OSTENTAR LA CONDICION DE VECINO DEL MUNICIPIO DE GALVEZ.

4.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.-

Las proposiciones, en el modelo determinado y contenidas en sobre cerrado –sobre número1- se presentarán en las Oficinas de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de 9 de la mañana a 2 de la tarde, de lunes a viernes, desde el día 21 al 28 de Julio de 2017, a las 13:00 horas..

5.- APERTURA DE PLICAS.-

La apertura de plicas se efectuará el día 28 de Julio de 2017 a las 13:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

6.- GARANTÍA.-

La garantía para concurrir a la subasta será en metálico o bien mediante justificante de ingreso en una Entidad Bancaria. Esta garantía es de 600,00 euros y deberá ir en sobre independiente, denominado “sobre número dos”.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

7.- DURACION DEL CONTRATO.-

El aprovechamiento de los puestos objeto de esta subasta comprenderá desde el día 24 al 31 de agosto de 2017.

8.- CONDICIONES GENERALES.-

En cuanto a los plazos de pago del aprovechamiento especial, se estará a lo siguiente:

1.- En cuanto al aprovechamiento del bar de la feria, se pagará de la forma siguiente:

- a) El adjudicatario del puesto queda obligado a abonar el 25% del importe de la subasta 48 horas antes de la instalación del puesto, condición que será imprescindible para autorizar la misma. El segundo 25%, el día 29 de agosto y el 50% restante antes del día 3 de septiembre del presente año.
- b) Cualquier anomalía que se produjera debida a causa fortuita o fuerza mayor y no imputable, por tanto, a este Ayuntamiento correrá por cuenta del adjudicatario.
- c) El adjudicatario del puesto tendrá la obligación inexcusable de instalar en el mismo y en el lugar que se le indique las mesas correspondientes, con sus correspondientes sillas (4 por cada mesa)

El emplazamiento que ocupará el referido aprovechamiento y la instalación de mesas y sillas será el correspondiente al plano anexo 1. No pudiéndose utilizar terrenos de dominio público que estén situados más allá de la perpendicular donde termina la fachada del edificio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de poder instar, en cualquier momento, y sin derecho a indemnización para el adjudicatario, a la rescisión del contrato si, a su juicio, observa negligencia manifiesta en la prestación del servicio de bar.

Las actuaciones musicales que tendrán lugar esos días, con motivo de las fiestas se publicarán en todo caso con anterioridad a la subasta de los puestos de bar.

9.- OTRAS CONDICIONES.-

El Ayuntamiento proporcionará una carpa para este bar, que será instalada de forma análoga a los años precedentes.

10.- INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE FIESTAS.-

Los interesados en la subasta para el aprovechamiento del dominio público municipal que alberga el bar del recinto ferial/2017 podrán recoger la programación de festejos de este año, desde el



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

día 21 al 28 de julio, de lunes a viernes, de 12 a 14 horas, de mano de cualquier concejal.

La programación será inamovible, excepto por causas ajenas a la organización.

No se podrá hacer contratación o ampliación de cualquier espectáculo por parte de concesionario, FUERA DE LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL AYUNTAMIENTO.

11.- EXPOSICION AL PÚBLICO Y PRESENTACION DE PLICAS.

El presente pliego de condiciones será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de presentación de reclamaciones e información de los interesados, desde el día 10 al 20 de Julio de 2017. La presentación de plicas se realizará desde el día 21 al 28 de julio de 2017, en el horario indicado en la cláusula cuarta, presentándose una sola plica por persona para participar en dicha subastas.

12.- FORMALIZACION DEL CONTRATO.-

El contrato que resulte de la futura adjudicación, se formalizara mediante documento administrativo.

15.-CARÁCTER DEL CONTRATO.-

El contrato que se celebre a resultas de la futura adjudicación tendrá el carácter administrativo, según lo previsto en el artículo 112.1 del R.D.L. 781/1996, de 18 de abril y por sus normas administrativas específicas, en su defecto, por analogía, en base a las disposiciones de la citada norma, le será de aplicación al restante legislación sobre contratos del Sector Publico, constituida por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, así como las reformas subsiguientes de la aludida ley y, finalmente, por las demás normas de Derecho Administrativo y en defecto de estas últimas, serán aplicables las de derecho privado.

DISPOSICIÓN FINAL.

Para cualquier conflicto que pueda surgir del presente contrato en cuanto a su cumplimiento, efectos, extinción, se someten las partes a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Toledo.



Gálvez, 7 de Julio 2.017.
EL ALCALDE

Fdo.Manuel G. Fernández Lázaro-Carrasco.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, mayor de edad, con
domicilio en la Calle _____ de _____
y provisto del D.N.I. n1 _____

EXPONE:

1.- Que enterado de la subasta del dominio público para la subasta del aprovechamiento privativo del Bar Bar en el recinto Ferial 2017, quedando enterado del contenido del Pliego de condiciones, aceptando en su integridad todas las cláusulas contenidas en el mismo; deseo tomar parte en el acto licitatorio para la adjudicación de dicho aprovechamiento.

2. Que oferto la cantidad de _____ Euros, por el citado aprovechamiento durante el plazo que se establece.

Lo que se realiza para tomar parte en la subasta correspondiente.

Gálvez, a _____ de _____ de 2.017.

EL INTERESADO

Fdo.:

D.N.I.